

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0413**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022**

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Dr. John Xavier De Mora Moncayo  
**SUBSECRETARÍA DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

**Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "(...) La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)";

**Que**, el artículo 34 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación determina que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales: "(...) Es el conjunto articulado de planes, programas, instrumentos, instituciones y actores cuyo fin es planificar, diseñar, instrumentar y evaluar los procesos de cualificación y de certificación profesional. La autoridad nacional competente determinada por la Función Ejecutiva, a través del reglamento correspondiente, regulará, la institucionalidad, mecanismos y condiciones de este Sistema.";

**Que**, el artículo 51 de la Ley Orgánica de Servicio Público establece que el Ministerio del Trabajo, tendrá, entre otras, las siguientes competencias: "a) Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público, y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos, conforme lo determinado en esta ley; b) Proponer las políticas de Estado y de Gobierno, relacionadas con la administración de recursos humanos del sector público; (...) g) Establecer políticas nacionales y normas-técnicas de capacitación, así como coordinar la ejecución de programas de formación y capacitación (...)";

**Que**, el Decreto Ejecutivo No. 860, de 28 de diciembre de 2015, y sus correspondientes reformas, en su artículo 3 establece que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, estará constituido por: "a) El Comité Interinstitucional del Sistema

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0413**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022**

Nacional de Cualificaciones Profesionales; b) Ministerio del Trabajo; c) El Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; d) El Servicio de Acreditación Ecuatoriano, SAE; Los operadores de capacitación públicos y privados debidamente registrados o calificados; e) Los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados o reconocidos para la certificación de cualificaciones.”;

**Que**, el artículo 7 del Decreto Ejecutivo *ibídem* señala, entre las atribuciones del Ministerio del Trabajo, la siguiente: “ i) Registrar y calificar a los operadores de capacitación profesional (...)”;

**Que**, el Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, en su disposición reformativa primera determina: “En el Decreto Ejecutivo No. 860 de 28 de diciembre de 2015 (...), incorpórense las siguientes reformas: 1. En todo el Decreto, sustitúyase la frase ‘Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional’ por: ‘Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales’ (...)”;

**Que**, con Decreto Ejecutivo Nro. 1043, de 09 de mayo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador, dispuso en el artículo 1: “Fusiónese por absorción la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales al Ministerio del Trabajo”;

**Que**, en el artículo 2 de referido Decreto Ejecutivo se determina: “Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales serán asumidas por el Ministerio del Trabajo.”;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 14, de 24 de mayo de 2021, se designó al Arq. Patricio Donoso Chiriboga como Ministro de Trabajo;

**Que**, con Resolución No. Resolución Nro. SO-002-2021, de 16 de diciembre de 2021 y suscrito el 30 de diciembre de 2021, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales expidió la “Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación”;

**Que**, el artículo 3 de la Resolución *ibídem* establece: “ *La calificación es el proceso mediante el cual la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, verifica que los potenciales Operadores de Capacitación y Operadores de Calificación Calificados cumplan con los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica e instrumentos respectivos. La vigencia de la calificación será de tres (3) años calendario y podrá ser renovada a petición del interesado*”;

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0413**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022**

**Que**, el artículo 18 de la citada Resolución señala: *“El OCC podrá renovar su calificación, sometiéndose al procedimiento definido en los instrumentos desarrollados por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo.”*;

**Que**, mediante Resolución No. MDT-SCP-2022-0100, de 25 de febrero de 2022, se expidió el Instructivo para la aplicación de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación Profesional, cuyo objeto contemplado en el artículo 1, indica: *“Establecer el procedimiento que deberán cumplir las personas naturales y/o jurídicas para la calificación como Operadores de Capacitación; y, Capacitadores Independientes ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, con el fin de brindar servicios de calidad en los procesos de capacitación en todas sus modalidades acorde a lo determinado en la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación..”*;

**Que**, el artículo 34 del Instructivo citado, indica que: *“El OCC podrá renovar su calificación siempre y cuando su RUC se mantenga activo, sometiéndose al procedimiento definido en los instrumentos desarrollados por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo”*;

**Que**, el artículo 57 del Instructivo citado, indica que: *“(…) Los Operadores de capacitación calificados deberán mantener, los expedientes de cada persona capacitada y registrada ante el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (…)”*;

**Que**, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0187 de 11 de abril de 2022 se expide el *“Reglamento de Auditorías e Inspecciones Técnicas a los Operadores de Capacitación y Capacitadores Independientes Calificados; y, Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos.”*, cuyo artículo 15 establece: *“Si el Operador de Capacitación o Capacitador Independiente calificado u Organismo Evaluador de la Conformidad reconocido al momento de notificarse con el inicio de proceso de auditoría técnica, mantiene un número bajo de personas capacitadas o certificadas ante el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, podrá iniciar el respectivo proceso de renovación de su calificación o reconocimiento conforme la normativa de Calificación o Reconocimiento, bajo advertencia de que si persisten estos números durante su nueva vigencia, no procederá su posterior renovación de calificación o reconocimiento;*

**Que**, mediante acción de personal Nro. 2022-MDT-DATH-SE-0835 de fecha 15 de junio de 2022, se designó al Dr. John Xavier De Mora Moncayo, como Subsecretario de Cualificaciones Profesionales, del Ministerio del Trabajo;

**Que**, mediante Resolución No. SETEC-CAL-2019-0351 de fecha 24 de octubre de 2019, la máxima autoridad de la, entonces, Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, renovó la calificación a Lemache Aguagallo Jorge Mauricio con nombre comercial la Consultoría C.P.A. Capacitación Profesional de Alto

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0413**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022**

Nivel, con RUC Nro. 0604593939001, como Operador de Capacitación;

**Que**, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0472 de fecha 16 de diciembre de 2021, la máxima autoridad de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, amplió la calificación a Lemache Aguagallo Jorge Mauricio con nombre comercial la Consultoría C.P.A. Capacitación Profesional de Alto Nivel, con RUC Nro. 0604593939001, como Operador de Capacitación;

**Que**, mediante Oficio Nro. MDT-DCOCE-2022-0258-O de fecha 21 de febrero de 2022, el Director de Competencias y Certificación, notifica al Operador Calificado, los resultados de su evaluación por la auditoría técnica correspondiente, indicada que Lemache Aguagallo Jorge Mauricio con nombre comercial la Consultoría C.P.A. Capacitación Profesional de Alto Nivel, ha obtenido una calificación de 86%, y; por tanto recomienda iniciar el proceso de renovación de la calificación como Operador de Capacitación (OC) de acuerdo a lo establecido en la Normativa Vigente;

**Que**, mediante documento Nro. MDT-DSG-2022-3922-EXTERNO de fecha 03 de marzo de 2022, Lemache Aguagallo Jorge Mauricio con nombre comercial la Consultoría C.P.A. Capacitación Profesional de Alto Nivel, con RUC No. 0604593939001 y correo electrónico laconsultoriacpa@gmail.com, presentó de forma voluntaria a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, la solicitud de renovación de la calificación como operador de capacitación;

**Que**, mediante Oficio Nro. MDT-DCRCO-2022-0122-O de fecha 29 de marzo de 2022, la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, solicitó que se adjunte a manera de alcance completando su intención de RENOVACIÓN y cumpla con lo determinado en el Art. 34 del Instructivo para la aplicación de la Normativa de Calificación de Operadores de Capacitación;

**Que**, mediante documento Nro. MDT-DSG-2022-6818-EXTERNO de fecha 14 de abril de 2022, Lemache Aguagallo Jorge Mauricio con nombre comercial la Consultoría C.P.A. Capacitación Profesional de Alto Nivel, con RUC No. 0604593939001 y correo electrónico laconsultoriacpa@gmail.com, presentó de forma voluntaria a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, el alcance a la solicitud de renovación de la calificación como operador de capacitación por capacitación continua.

**Cursos por capacitación continua:**

Área	Especialidad	Nombre de Curso	Modalidad	Carga Horaria	Eje ANC	Tipo de Participante
------	--------------	-----------------	-----------	---------------	---------	----------------------

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0413**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022**

Administración y Legislación	Evaluación de Proyectos	Formulación, Elaboración y Evaluación de Proyectos Financieros Económicos en formato Senplades	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración Contable y de Costos	Administración e Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, Comercio y Ventas	Presupuestos y Flujo de Caja	Elaboración de Proformas Presupuestarias del Sector Público	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, Comercio y Ventas	Riesgo Financiero	Interpretación de Estados Financieros para la Toma de Decisiones en Función del Riesgo Financiero Institucional	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Educación y Capacitación	Medios y Materiales Didácticos	Diseño y Elaboración de Reactivos	Presencial	120	Democratización	Jóvenes y Adultos
Educación y Capacitación	Medios y Materiales Didácticos	Diseño y Elaboración de Rúbricas de Evaluación	Presencial	120	Democratización	Jóvenes y Adultos
Educación y Capacitación	Diseño Educativo y Curricular	Competencias Investigativas para No Investigadores	Presencial	80	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Compras Públicas I	Presencial	400	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Compras Públicas II	Presencial	200	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Compras Públicas para Proveedores	Presencial	120	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Peritaje a las Compras Públicas	Presencial	200	Democratización	Jóvenes y Adultos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0413**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022**

Administración y Legislación	Evaluación de Proyectos	Formulación/Elaboración/Evaluación y Gestión de Proyectos	Presencial	200	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración Contable y de Costos	Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF	Presencial	200	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Marco Regulatorio de la Contratación Pública en el Ecuador	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Fundamentos Básicos para el Desarrollo de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Roles en la Contratación Pública	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Plan Anual de Contratación - PAC	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Ínfima Cuantía en la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Procedimientos Dinámicos de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Procedimientos Comunes de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Procedimientos de Consultoría de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Procedimientos Especiales de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Otros Casos Diversos de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Régimen Especial de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0413**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022**

Administración y Legislación	Administración General	Garantías – Vigencia Tecnológica – Valor Agregado Ecuatoriano (VAE) en la Contratación Pública	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Fase Preparatoria de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Fase Precontractual de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Fase Contractual de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Ejecución Contractual y Liquidación en la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Módulo Facilitador de la Contratación Pública - MFC	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Sistema Oficial de Contratación Pública - SOCE	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Gestión de la Calidad	Auditoría a la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Economía y Gestión de las Compras Públicas	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Administración Financiera del Sector Público	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Contratación Pública de Bienes y Servicios	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0413**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022**

Administración y Legislación	Administración General	Abastecimiento Estratégico en las Compras Públicas	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Sistemas Electrónicos de Compras Públicas	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Contratación de Obra Pública y Provisión de Servicios Públicos	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Compras Públicas Sustentables	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Pymes y Compras Públicas	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Corrupción, Transparencia y Compras Públicas	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Internalización de las Compras Públicas	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Sistemas Nacionales de Compras Públicas	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Estructura y Funcionamiento del Estado en América Latina y el Caribe: Modelos Alternativos y Tendencias	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Control de la Gestión Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0413**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022**

Administración y Legislación	Administración General	Compras Públicas I Entidades Contratantes	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Compras Públicas II Entidades Contratantes	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Compras Públicas - Proveedores	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Actualización de Compras Públicas	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Certificación de Competencias como Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública	Presencial	80	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Evaluación de Proyectos	Formulación, Elaboración y Evaluación de Proyectos Bajo la Metodología de la Secretaría Nacional de Planificación	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Evaluación de Proyectos	Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas Bajo la Metodología del Marco Lógico	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Evaluación de Proyectos	Proyectos con Metodología PMBOK	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Evaluación de Proyectos	Formulación Elaboración y Evaluación de Proyectos	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración Contable y de Costos	Cierre Fiscal – Estados Financieros Bajo NIIF	Presencial	60	Democratización	Jóvenes y Adultos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0413**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022**

Administración y Legislación	Administración Contable y de Costos	Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF	Presencial	60	Democratización	Jóvenes y Adultos
------------------------------	-------------------------------------	---	------------	----	-----------------	-------------------

**Instructores por capacitación continua:**

Área	Especialidad	Cédula Ciudadanía	Nombres y Apellidos
Administración y Legislación	Evaluación de Proyectos	0604593939	Jorge Mauricio Lemache Aguagallo
Administración y Legislación	Administración Contable y de Costos	0604593939	Jorge Mauricio Lemache Aguagallo
Administración y Legislación	Presupuestos y Flujo de Caja	0604593939	Jorge Mauricio Lemache Aguagallo
Administración y Legislación	Riesgo Financiero	0604593939	Jorge Mauricio Lemache Aguagallo
Administración y Legislación	Medios y Materiales Didácticos	1755153648	Raiza Araminta Torres Ruiz
Administración y Legislación	Diseño Educativo y Curricular	1755153648	Raiza Araminta Torres Ruiz
Administración y Legislación	Administración General	0604856229	Washington Paul Pilco Bermeo
Administración y Legislación	Gestión de la Calidad	0604856229	Washington Paul Pilco Bermeo
Administración y Legislación	Administración General	0604593939	Jorge Mauricio Lemache Aguagallo
Administración y Legislación	Gestión de la Calidad	0604593939	Jorge Mauricio Lemache Aguagallo

**Coordinador Pedagógico:**

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0413**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022**

<b>Cédula Ciudadanía</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>
0601540826	Jorge Oswaldo Lemache Carrillo

**Que**, mediante Memorando Nro. MDT-DCRSCO-2022-0603-M, de 15 de septiembre de 2022, la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, **RECOMIENDA** a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales la Renovación de la Calificación como Operador de Capacitación a Lemache Aguagallo Jorge Mauricio con nombre comercial la Consultoría C.P.A. Capacitación Profesional de Alto Nivel;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el número 1.2.1.6., letra h) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Trabajo, y otra normativa aplicable.

**RESUELVO:**

**Artículo 1.- RENOVAR** la calificación como Operador de Capacitación a Lemache Aguagallo Jorge Mauricio con nombre comercial la Consultoría C.P.A. Capacitación Profesional de Alto Nivel, con RUC Nro. 0604593939001, por capacitación continua.

**Artículo 2.- REGISTRAR** los cursos como oferta de capacitación del Operador Calificado Lemache Aguagallo Jorge Mauricio con nombre comercial la Consultoría C.P.A. Capacitación Profesional de Alto Nivel, conforme las especificaciones detalladas en el siguiente cuadro.

**Registro de cursos por capacitación continua:**

<b>Área</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Nombre de Curso</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Carga Horaria</b>	<b>Eje ANC</b>	<b>Tipo de Participante</b>
Administración y Legislación	Evaluación de Proyectos	Formulación, Elaboración y Evaluación de Proyectos Financieros Económicos en formato Senplades	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración Contable y de Costos	Administración e Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0413**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022**

Finanzas, Comercio y Ventas	Presupuestos y Flujo de Caja	Elaboración de Proformas Presupuestarias del Sector Público	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Finanzas, Comercio y Ventas	Riesgo Financiero	Interpretación de Estados Financieros para la Toma de Decisiones en Función del Riesgo Financiero Institucional	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Educación y Capacitación	Medios y Materiales Didácticos	Diseño y Elaboración de Reactivos	Presencial	120	Democratización	Jóvenes y Adultos
Educación y Capacitación	Medios y Materiales Didácticos	Diseño y Elaboración de Rúbricas de Evaluación	Presencial	120	Democratización	Jóvenes y Adultos
Educación y Capacitación	Diseño Educativo y Curricular	Competencias Investigativas para No Investigadores	Presencial	80	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Compras Públicas I	Presencial	400	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Compras Públicas II	Presencial	200	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Compras Públicas para Proveedores	Presencial	120	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Peritaje a las Compras Públicas	Presencial	200	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Evaluación de Proyectos	Formulación/Elaboración/Evaluación y Gestión de Proyectos	Presencial	200	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración Contable y de Costos	Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF	Presencial	200	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Marco Regulatorio de la Contratación Pública en el Ecuador	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0413**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022**

Administración y Legislación	Administración General	Fundamentos Básicos para el Desarrollo de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Roles en la Contratación Pública	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Plan Anual de Contratación - PAC	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Ínfima Cuantía en la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Procedimientos Dinámicos de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Procedimientos Comunes de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Procedimientos de Consultoría de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Procedimientos Especiales de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Otros Casos Diversos de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Régimen Especial de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Garantías – Vigencia Tecnológica – Valor Agregado Ecuatoriano (VAE) en la Contratación Pública	Presencial	16	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Fase Preparatoria de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Fase Precontractual de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0413**
**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022**

Administración y Legislación	Administración General	Fase Contractual de la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Ejecución Contractual y Liquidación en la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Módulo Facilitador de la Contratación Pública - MFC	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Sistema Oficial de Contratación Pública - SOCE	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Gestión de la Calidad	Auditoría a la Contratación Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Economía y Gestión de las Compras Públicas	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Administración Financiera del Sector Público	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Contratación Pública de Bienes y Servicios	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Abastecimiento Estratégico en las Compras Públicas	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Sistemas Electrónicos de Compras Públicas	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Contratación de Obra Pública y Provisión de Servicios Públicos	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Compras Públicas Sustentables	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0413**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022**

Administración y Legislación	Administración General	Pymes y Compras Públicas	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Corrupción, Transparencia y Compras Públicas	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Internalización de las Compras Públicas	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Sistemas Nacionales de Compras Públicas	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Estructura y Funcionamiento del Estado en América Latina y el Caribe: Modelos Alternativos y Tendencias	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Control de la Gestión Pública	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Compras Públicas I Entidades Contratantes	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Compras Públicas II Entidades Contratantes	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Compras Públicas - Proveedores	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración General	Actualización de Compras Públicas	Presencial	24	Democratización	Jóvenes y Adultos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0413**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022**

Administración y Legislación	Administración General	Certificación de Competencias como Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública	Presencial	80	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Evaluación de Proyectos	Formulación, Elaboración y Evaluación de Proyectos Bajo la Metodología de la Secretaría Nacional de Planificación	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Evaluación de Proyectos	Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas Bajo la Metodología del Marco Lógico	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Evaluación de Proyectos	Proyectos con Metodología PMBOK	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Evaluación de Proyectos	Formulación Elaboración y Evaluación de Proyectos	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración Contable y de Costos	Cierre Fiscal – Estados Financieros Bajo NIIF	Presencial	60	Democratización	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración Contable y de Costos	Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF	Presencial	60	Democratización	Jóvenes y Adultos

**Instructores habilitados por capacitación continua:**

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0413**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022**

Área	Especialidad	Cédula Ciudadanía	Nombres y Apellidos
Administración y Legislación	Evaluación de Proyectos	0604593939	Jorge Mauricio Lemache Aguagallo
Administración y Legislación	Administración Contable y de Costos	0604593939	Jorge Mauricio Lemache Aguagallo
Administración y Legislación	Presupuestos y Flujo de Caja	0604593939	Jorge Mauricio Lemache Aguagallo
Administración y Legislación	Riesgo Financiero	0604593939	Jorge Mauricio Lemache Aguagallo
Administración y Legislación	Medios y Materiales Didácticos	1755153648	Raiza Araminta Torres Ruiz
Administración y Legislación	Diseño Educativo Y Curricular	1755153648	Raiza Araminta Torres Ruiz
Administración y Legislación	Administración General	0604856229	Washington Paul Pilco Bermeo
Administración y Legislación	Gestión de la Calidad	0604856229	Washington Paul Pilco Bermeo
Administración y Legislación	Administración General	0604593939	Jorge Mauricio Lemache Aguagallo
Administración y Legislación	Gestión de la Calidad	0604593939	Jorge Mauricio Lemache Aguagallo

**Artículo 3.- RATIFICAR** que el Coordinador Pedagógico habilitado es responsable del correcto desarrollo, evaluación, actualización e innovación de los procesos de capacitación:

**Coordinador Pedagógico habilitado:**

Cédula Ciudadanía	Nombres y Apellidos
0601540826	Jorge Oswaldo Lemache Carrillo

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0413**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022**

**Artículo 4.-** El Operador de Capacitación Calificado deberá informar los cambios, modificaciones e inclusiones de los instructores y coordinador/a pedagógico/a; y, solicitará su habilitación de conformidad con la normativa vigente.

**Artículo 5.-** La vigencia de la renovación, de la calificación del operador de capacitación, será de tres (3) años de conformidad al artículo 3 de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación, pudiendo ser renovada a petición del solicitante.

**Artículo 6.-** El Operador de Capacitación Calificado deberá cumplir con la aplicación del Manual de Imagen dispuesto por el Ministerio del Trabajo.

**Artículo 7.-** El Operador de Capacitación Calificado, deberá ofrecer todas las facilidades que sean necesarias para que la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, a través de su área técnica, efectúe las auditorías técnicas a las que hubiere lugar e informar los cambios o modificaciones que pudiera tener y que sean relevantes para el proceso de seguimiento y evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación.

**Artículo 8.-** El Operador de Capacitación Calificado, deberá cumplir con el Instructivo Automatización de Sellado de Certificados de Capacitación y Certificación y demás normativa aplicable del Ministerio del Trabajo.

**Artículo 9.-** El Ministerio del Trabajo como Presidente del Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales dispone a los Operadores de Capacitación, Capacitadores Independientes y Organismos Evaluadores de la Conformidad que, de acuerdo a la normativa legal vigente se encuentran prohibidos de ceder, compartir o transferir los beneficios, certificados, compartir logos en los mismos, y toda documentación adquirida bajo este sistema a otras entidades, ya sean personas naturales, jurídicas públicas o privadas que no hayan sido calificadas y/o reconocidas por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales. Se tomarán las acciones legales que el caso amerite para evitar estas actividades y mantener la calidad de los procesos en beneficio de los ciudadanos."

## **DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.** - La habilitación de nuevos Instructores y del/la Coordinador/a Pedagógico/a, por cambios o inclusiones, se efectuará a través de la emisión del correspondiente oficio.

**Segunda.** - Encárguese a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, la actualización del Sistema de Información de Operadores de Capacitación

**Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0413**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022**

Calificados, incluyendo el contenido del artículo 2 de la presente Resolución.

**Tercera.** - Todo acto administrativo será notificado a los POC y/o OCC mediante el Sistema de Gestión Documental – Quipux.

**Cuarta.** - Encárguese a la Dirección de Competencias y Certificación realizar las respectivas auditorías técnicas al Operador, mediante el seguimiento y monitoreo a la calificación del Operador de Capacitación. En caso de encontrarse irregularidades, el Operador de Capacitación Calificado, conforme la normativa vigente, se someterá al procedimiento administrativo y a otras acciones legales respectivas a las que hubiere lugar.

**Quinta.** - Encárguese a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, se realice la coordinación necesaria para la comunicación y publicación de la presente Resolución en la página institucional del Ministerio del Trabajo.

**Sexta.** - La presente Resolución, entrará en vigencia a partir de su suscripción.

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. John Xavier De Mora Moncayo

**SUBSECRETARIO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES**

Referencias:

- MDT-DSG-2022-6818-EXTERNO

Copia:

Señora Doctora

Laura Gabriela Flores Cevallos

**Directora de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores**

Señor Ingeniero

Manuel Cevallos Tipan

**Analista de Certificación de Operadores 2**

Señora Ingeniera

Rina Del Pilar Cadena Plaza

**Analista de Calificación y Reconocimiento 1**

rc/lf/ac